

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Curso 2025-2026

IES Conde de Orgaz



DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
1. FUNCIONES DEL TUTOR	4
2. OBJETIVOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL	6
2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	6
2.1.1 Respecto a los alumnos:	6
2.1.2. Respecto a las familias	7
2.1.3. Respecto a los profesores del grupo	7
3. PLAN DE ACTIVIDADES	8
3.1. ACTUACIONES GENERALES PARA TODOS LOS NIVELES	8
3.1.1. ACTUACIONES GRUPALES CON EL ALUMNADO EN HORARIO DE TUTORÍA.	8
3.1.2. INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN EL INSTITUTO.	12
3.1.2.1. Actividades de acogida (primer trimestre)	12
3.1.2.2. Asistencia del alumnado	13
3.1.2.3. Material de clase	13
3.1.2.4. Plan de acogida	13
3.1.3. ACTUACIONES ESPECÍFICAS SOBRE EL ABSENTISMO ESCOLAR	13
3.1.3.1 Actuaciones de detección en el Centro.	14
3.1.3.1.1. Por parte del Tutor	14
3.1.3.1.2. Departamento de Orientación	14
3.1.3.1.3. Por parte del Jefe de Estudios	15
3.1.3.2. Actuaciones de intervención.	15
A) Por parte del Tutor	15
B) Actuaciones de Jefatura de Estudios	16
C) Actuaciones del Director del centro	16
3.1.4 ACTUACIONES EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN.	16
3.1.4.1. Reuniones	16
3.1.4.2. Evaluación Inicial	17
3.1.4.3. Adaptaciones curriculares significativas	19
3.1.4.4. Reflexión sobre su marcha académica	19
3.1.4.5. Técnicas de aprendizaje y estudio	19
3.1.4.6. PLAN INCLUYO. MEDIDAS ORDINARIAS Y ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS.	19
3.1.4.7. Alumnos con dificultades.	19
3.1.5. ACTUACIONES EN RELACIÓN CON EL PLAN DE EVACUACIÓN DEL CENTRO	20
3.1.6. INTERVENCIONES DESTINADAS A LA PREVENCIÓN Y MEJORA DE LA CONVIVENCIA	20
3.1.6.1 Difusión, selección e intercambio de buenas prácticas que se realicen en el centro.	24
3.1.6.2 Pautas para la elaboración de las normas de aula, basadas en el respeto, la tolerancia y el diálogo.	24
3.1.6.3 Herramientas para llevar a cabo sociogramas y pautas de interpretación.	27
3.1.7. DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN Y LAS ACTUACIONES CON EL EQUIPO EDUCATIVO Y	



TUTORES.	28
3.2. PROGRAMA DE ACOGIDA	32
3.2.1. Objetivos	32
3.2.2. Destinatarios	33
3.2.3. Actividades	33
3.2.4. Temporalización	34
3.2.5. Evaluación	34
4. COORDINACIÓN DE LA LABOR TUTORIAL	34
5. CANALES DE COMUNICACIÓN CON FAMILIAS	34
6. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICO-PROFESIONAL	35
6.1.- PROYECTO XCELENCE	35
6.2. PROGRAMA 4º ESO + Empresa	37
6.3. ACTIVIDADES 25-26. POAP.	37
6.4. ACTIVIDADES INTEGRADAS EN LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.	38

INTRODUCCIÓN

Todo profesor debe conseguir que su labor educativa vaya más allá de la mera instrucción o transmisión de conocimientos convirtiéndose en educador y orientador de sus propios alumnos. Las tareas educativas -es decir contribuir al desarrollo, maduración, orientación y aprendizaje- no corresponde en exclusiva a un sólo profesor (el tutor), sino que tienen que ser asumidas por todo el equipo de profesores.

El presente Plan de Acción Tutorial recoge las indicaciones establecidas en el *DECRETO 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid* y en *DECRETO 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria* (art.: 5,1 y 5.2. en concreto).

Así mismo este Plan de Acción Tutorial está interrelacionado con el Plan de Convivencia, proyecto educativo y líneas estratégicas para el presente curso escolar, Plan IncluYo y Plan de Actividades del D.O..

1. FUNCIONES DEL TUTOR

Dicho lo anterior, la figura del tutor tiene unas funciones específicas que se recogen en el R.O.C y entre otras podríamos sintetizar en las siguientes:

Real Decreto 83/1996. de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria (B.O.E. de 21 de febrero)

Capítulo V

TUTORES Y JUNTAS DE PROFESORES DE GRUPO

Artículo 55. Tutoría y designación de tutores.

1. La tutoría y orientación de los alumnos forma parte de la función docente.
2. En los Institutos de educación secundaria habrá un tutor por cada grupo de alumnos. El tutor será designado por el director, a propuesta del jefe de estudios, entre los profesores que impartan docencia al grupo.
3. El jefe de estudios coordinará el trabajo de los tutores y mantendrá las reuniones periódicas necesarias para el buen funcionamiento de la acción tutorial.

Artículo 56. Funciones del tutor.

1. El profesor tutor ejercerá las siguientes funciones:

- a) Participar en el desarrollo del plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del jefe de estudios y en colaboración con el departamento de orientación del instituto
- b) Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo.
- c) Organizar y presidir la junta de profesores y las sesiones de evaluación de su grupo.
- d) Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación en las actividades del instituto.
- e) Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
- f) Colaborar con el departamento de orientación del instituto, en los términos que establezca la jefatura de estudios.
- g) Encauzar las demandas e inquietudes de los alumnos y mediar, en colaboración con el delegado y subdelegado del grupo, ante el resto de los profesores y el equipo directivo ante los problemas que se planteen.
- h) Coordinar las actividades complementarias para los alumnos del grupo.
- i) Informar a los padres, a los profesores y a los alumnos del grupo de todo aquello que les concierne, en relación con las actividades docentes y complementarias y con el rendimiento académico.
- j) Facilitar la cooperación educativa entre los profesores y los padres.
- g) Registrar las medidas ordinarias y específicas incluidas en el Plan de Atención a las diferencias individuales, Plan IncluYo.

Artículo 57. Composición y régimen de funcionamiento de la junta de profesores.

1. La junta de profesores de grupo estará constituida por todos los profesores que imparten docencia a los alumnos de grupo y será coordinada por su tutor.
2. La junta de profesores se reunirá según lo establecido en la normativa sobre evaluación, y siempre que sea convocada por el jefe de estudios a propuesta, en su caso, del tutor del grupo, orientación o ED.

Artículo 58. Funciones de la junta de profesores.

Las funciones de la junta de profesores serán:

- a) Llevar a cabo la evaluación y el seguimiento global de los alumnos del grupo, estableciendo las medidas necesarias para mejorar su aprendizaje, en los términos establecidos por la legislación sobre evaluación.
- b) Establecer las actuaciones necesarias para mejorar el clima de convivencia del grupo.
- c) Tratar coordinadamente los conflictos que surjan en el seno del grupo, estableciendo las medidas adecuadas para resolverlos.
- d) Procurar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan a los alumnos del grupo.
- e) Conocer y participar en la elaboración de la información que, en su caso, se proporcione a los padres o tutores de cada uno de los alumnos del grupo.
- f) Cualquier otra que establezca el reglamento de régimen interior del instituto.

2. OBJETIVOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL

La acción tutorial como dimensión de la práctica docente tenderá a:

- Favorecer la integración y participación de los alumnos en la vida del instituto.
- Realizar un seguimiento personalizado y de forma coordinada, del proceso de enseñanza-aprendizaje y evaluación.
- Facilitar la toma de decisiones respecto al futuro académico y profesional que hacen los alumnos.

2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

2.1.1 Respecto a los alumnos:

- Facilitar la integración y participación de los alumnos en la vida del centro, especialmente de los que tienen cualquier tipo de necesidades educativas especiales.
- Ayudarles a adquirir estrategias de aprendizaje y hábitos de estudio para la planificación de su tiempo.
- Contribuir al seguimiento personalizado de su proceso de enseñanza y aprendizaje, dentro del marco de su educación integral. Especialmente se tendrá en cuenta la acogida de los alumnos nuevos, y singularmente de los que se escolarizan en periodo extraordinario, para facilitar su integración en el nuevo entorno social y físico, de modo que se logre, en la medida de lo posible, continuidad en su formación personal y académica.

- Atender a las dificultades de aprendizaje que presenten los alumnos, proponiendo al equipo educativo las oportunas medidas educativas complementarias, de refuerzo, adaptación y/o medidas de evaluación, requiriendo, dado el caso, la colaboración del Departamento de Orientación y en consonancia con lo establecido en el Plan IncluYo. Especialmente se ocupará del proceso de recuperación de materias pendientes de cursos anteriores. También se procurará aportar una atención personalizada a los alumnos de altas capacidades.
- Ayudarles en la toma de decisiones sobre las materias optativas y respecto de su futuro académico y profesional, particularmente al final de las etapas educativas.
- Profundizar en la *toma de decisiones*, generando y valorando ideas y conductas alternativas, especialmente dentro de la *educación para la salud y prevención de riesgos* - drogodependencias, afectividad y sexualidad, TCA, etc.-
- Fomentar la *educación en valores, en especial aquellos que se refieren a la convivencia: igualdad, valoración de la interculturalidad, pluralismo, tolerancia y prevención de la violencia*; todo ello en conexión y colaboración con los programas institucionales y los recursos comunitarios.
- Favorecer la elaboración de las normas de aula, basadas en el respeto, la tolerancia y el diálogo, tal como se recoge en el actual decreto de convivencia, siguiendo las pautas establecidas en el punto 7. Realizar el seguimiento del estado de la convivencia en el grupo-clase.
- Realizar el seguimiento de las actuaciones preventivas tras la implementación de Sociescuela y aquellas que respondan a medidas establecidas en protocolos individuales.
- Implementar las actuaciones grupales establecidas en el Plan de Acción tutorial y realizar el seguimiento individual de sus tutorados.

2.1.2. Respetto a las familias

- Facilitar el establecimiento de relaciones fluidas del centro con las familias. Intercambiar informaciones siempre que se precise o sea necesario.
- Facilitar estrategias de apoyo al trabajo escolar de sus hijos/as. Solicitar su colaboración en el seguimiento del proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos/as.
- Informarles sobre las distintas opciones educativas e itinerarios académicos. Implicarles en el proceso de toma de decisión que han de realizar sus hijos sobre la opcionalidad.
- Realizar seguimiento trimestral del alumnado con necesidades educativas especiales.

2.1.3. Respecto a los profesores del grupo

- Crear una actitud positiva ante la acción tutorial, presentando al tutor como coordinador del equipo docente. Intercambiar información, siempre que se precise o sea necesario.
- Coordinar la coherencia, ajuste pedagógico y desarrollo de las programaciones de los profesores del grupo. Participar activamente en el proceso de evaluación, garantizando su objetividad y carácter formativo.
- Proponer las medidas adecuadas para solucionar las necesidades detectadas, según la diversidad de los alumnos.
- En la sesión de evaluación final de los cursos de ESO, elaborar el consejo orientador y aquellas propuestas razonadas de derivación a PDC/CFGB de acuerdo a lo establecido en el Plan Incluyo y las instrucciones de marzo de 2024.
- Colaborar en la implementación y evaluación del *Plan de acción tutorial*.
- Seguimiento de planes de refuerzo en colaboración con los profesores de la materia.

3. PLAN DE ACTIVIDADES

La acción tutorial -expresión de la función orientadora y tutorial inherente a la función docente- será llevada a cabo en equipo por los tutores de cada nivel, que se reunirán periódicamente, coordinados por la Jefatura de estudios y la colaboración del Departamento de Orientación. Se facilitará a los tutores los recursos materiales suficientes para la realización de las actividades a implementar con el alumnado, familias y equipo educativo. A lo largo del curso y en cada uno de los niveles de ESO, se realizarán actividades relacionadas con:

- Educación Emocional.
- Educación para la Salud y mejora del bienestar emocional de nuestro alumnado.
- Programa de Orientación Académico-profesional.

3.1. ACTUACIONES GENERALES PARA TODOS LOS NIVELES

3.1.1. ACTUACIONES GRUPALES CON EL ALUMNADO EN HORARIO DE TUTORÍA.

CURSO	ACTUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES.
PRIMERO ESO	Actividades de cohesión. Normas de clase. Evaluación inicial. Utilización de la agenda y aprender a aprender. Elección de delegados/consejo escolar. Presentación alumnos ayudantes y acoso escolar. Normas de aula. Sociograma. Violencia de Género. Plan de evacuación. Preevaluación. PLAN DIRECTOR: Riesgos de internet y las TIC y protección de datos y garantía de los derechos.	PRIMER TRIMESTRE	JEE DO TUTORES. Alumnos en prácti Equipo educativo.
	Taller ANAR prevención acoso. Educación emocional. Guía de Bienestar. CM. Preevaluación.	SEGUNDO TRIMESTRE	
	Educación emocional. FAD. Redes sociales. Toma de decisiones.	TERCER TRIMESTRE	
SEGUNDO DE ES	Actividades de cohesión. Normas de clase. Evaluación inicial. Elección de delegados. Presentación alumnos ayudantes. Elecciones al consejo	PRIMER TRIMESTRE	

	escolar. Sociograma. Sesión/es prevención acoso. Evacuación Violencia de género. Programa “La importancia de permanecer en el colegio”. Junior Achievement. Preevaluación.		
	PLAN DIRECTOR: Acoso y ciberacoso. Guía de bienestar: B. social. Formamos comisiones en base a nuestros intereses. Preevaluación.	SEGUNDO	
	Formamos comisiones. POAP Toma de decisiones. Salud. FAD, Saluda tu vida. Redes sociales.	TERCERO	
TERCERO DE ESO.	Actividades de cohesión. PLAN DIRECTOR: “Delitos de odio” Normas de clase. Evaluación inicial Elección de delegados. Normas de aula. Elecciones al consejo escolar. Sociograma. Evacuación. Prevención del consumo de cannabis. CM. Preevaluación.	PRIMER TRIMESTRE	
	POAP. Sesiones de educación afectivo-sexual. Información P.A.C.F.G.M. Bienestar social. Henka. ANAR. DOS SESIONES DE BIENESTAR	SEGUNDO	



	EMOCIONAL.		
	Junior Achievement. Tus finanzas tu futuro. Tres sesiones. (posibilidad de cambiar a segundo trimestre) Prevención TCA Sexualidad Responsable. CMS. Madrid Un Libro Abierto (Abril-mayo)	TERCERO	
CUARTO ESO.	Actividades de cohesión. Normas de clase. Evaluación cero. Elección de delegados. Normas aula. Pares Ganan. Prevención de Ludopatías. Sesión de prevención de accidentes. RCP. Presentación del servicio PAD Madrid Violencia Cero. AYUNTAMIENTO DE MADRID. Elección del consejo escolar. Sociograma. Talleres Cogam. Sexualidad Responsable. CMS. Octubre-Noviembre Preevaluación.	PRIMER MESTRE	
	POAP. Orienta-T Junior Madrid Violencia Cero. AYUNTAMIENTO DE MADRID. PACFGM. Visita a centros educativos de FP. ANAR. DOS SESIONES. BIENESTAR EMOCIONAL. Programa Henka.	SEGUNDO	

	Junnior Achivement. El riesgo y yo. Elección de itinerarios. COGAM. POR UNA ESCUELA SIN ARMARIOS.	TERCERO	
TODOS LOS TUTORES, REALIZARÁN REUNIONES INDIVIDUALES CON SUS TUTORANDOS A LO LARGO DEL CURSO. LA INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE LOS ACUERDOS SERÁ RECOGIDA EN SU CUADERNO DE TUTORÍA. Del mismo modo, al menos, mensualmente se establecerá por parte del tutor una sesión de seguimiento de la dinámica de la clase y las normas establecidas.			

En diversificación y en las tutorías en las que se evalúe su necesidad, se pondrá en marcha el CURRÍCULUM SOCIOEMOCIONAL. HOSPITAL DE BASURTO. En el resto de cursos, la educación emocional tendrá como base el Programa Henka, impulsado por la CM y la guía de bienestar del COP impulsado por CM.

3.1.2. INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN EL INSTITUTO.

3.1.2.1. Actividades de acogida (primer trimestre)

Se realizarán actividades de acogida en los primeros días de clase y durante el primer trimestre, con las siguientes actividades a realizar con el Tutor:

- o Presentación del tutor y los alumnos, a través de círculos de diálogo.
- o Presentación de las características más importantes de los *Proyectos del centro*, conocimiento de las "Normas de convivencia". También información detallada acerca de los *objetivos generales* de la etapa y de las *competencias* que, a través de ellos, se pretenden conseguir. Información sobre los criterios de promoción y titulación y sobre los procedimientos de reclamación. Con este fin se celebrará, el primer día lectivo, un acto de acogida en el salón de actos con la presencia del equipo directivo, orientación y tutores.
- o Organización de actividades de conocimiento del centro y su entorno, especialmente en aquellos grupos en los que se integren nuevos alumnos.
- o Comunicación del calendario escolar, fechas de evaluaciones, proyecto de "Semana cultural", actividades dentro y fuera del centro, etc., en colaboración con el Departamento de actividades extraescolares.
- o Presentación y discusión de las funciones del tutor y del *Plan de acción tutorial*, así

--

como explicación de la función del Departamento de Orientación, sus actividades, y la posibilidad de acceder directamente a él, tanto ellos como sus padres.

- o Explicación -según los niveles- de la estructura organizativa del centro (organigrama, grupo de alumnos ayudantes de convivencia, etc.), mostrando, si es preciso, sus instalaciones.
- o Difusión, selección e intercambio de buenas prácticas que se realizan en el centro (alumnos ayudantes o mediadores, aula de juegos y recreos diferentes, alumnos mentores de bachillerato)
- o Preparación y celebración de la elección de delegados y subdelegados, según la normativa vigente, para lo cual se distribuirán los modelos oportunos. Es conveniente nombrar un encargado de la clase desde el comienzo del curso.
- o Elaboración de las normas de aula, basadas en el respeto, la tolerancia y el diálogo, siguiendo las pautas establecidas anteriormente.
- o Implementación del test sociescuela, análisis e interpretación de acuerdo con las pautas establecidas anteriormente.
- o Primera reunión del tutor o tutora con los padres de los alumnos (primera quincena de octubre). Se organizará por niveles y se contará con la participación de Equipo Directivo y el Departamento de Orientación en primera instancia, para posteriormente desarrollarse la sesión con el tutor. La preparación será conjunta y siempre sobre temas generales del centro y del grupo, dejando para la entrevista tutor-familia la problemática particular. El departamento de orientación facilitará al profesorado tutor un guión sobre la misma.
- o Realización del balance del tiempo transcurrido (trimestral), de forma que los alumnos opinen y hagan propuestas sobre la marcha del curso, dando especial relevancia a los cargos representativos de los alumnos: delegado/a, subdelegado/a.
- o Planificación de actividades extraescolares dentro y fuera del centro. Preparación de alguna excursión-convivencia a principios de curso (septiembre) en primero de ESO.

3.1.2.2. Asistencia del alumnado

El tutor llevará un control exhaustivo de la asistencia de los alumnos al centro, informando a los padres lo más ágilmente posible cuando las faltas sean excesivas o injustificadas, así como a la jefatura de estudios de los casos de absentismo escolar, y en su caso, al Educador de Absentismo y la Profesora Técnica en Servicios a la Comunidad. Sus actuaciones se regulan en las Normas de Convivencia y el Programa Marco de Prevención y Control del Absentismo Escolar.

3.1.2.3. Material de clase

Los profesores informarán al tutor del grupo de aquellos casos de alumnos que asistan a clase sin libros o materiales, para que éste indague las causas y se puedan tomar de forma rápida, en colaboración con jefatura de estudios, profesor encargado del plan ACCEDE y departamento de orientación, las medidas oportunas.

3.1.2.4. Plan de acogida

Se pondrá en marcha un plan de acogida para aquellos alumnos de incorporación tardía al sistema educativo; alumnos matriculados, con escolarización previa, que se incorporan de forma tardía al centro; o alumnado con dificultades de integración social.

Además de las actuaciones y respuesta educativa a este alumnado, en coordinación con el tutor de grupo se nombrará a un compañero-tutor que acompañará al nuevo alumno en los primeros días de estancia en el centro, además será presentado al alumnado ayudante del centro.

3.1.3. ACTUACIONES ESPECÍFICAS SOBRE EL ABSENTISMO ESCOLAR

Aprobado el Programa Marco de Prevención y Control del Absentismo Escolar por parte del Ayuntamiento de Madrid y la Dirección del Área Territorial, se establecen una serie de actuaciones con el fin de detectar, orientar y hacer un seguimiento de los alumnos que en edad de escolarización obligatoria incurran en absentismo escolar de acuerdo con lo establecido en el P. de convivencia de nuestro centro.

El Programa de Prevención y Control del absentismo deberá adecuarse a la realidad de nuestro centro, siendo uno de los temas prioritarios a tratar en las reuniones de tutores.

[illegible]

SEDES DE LAS COMISIONES DE ABSENTISMO ESCOLAR DE DISTRITO

JMD CENTRO
C/ Mayor, 12
Tel. 91.599.23.70

JMD ARGANDELA
Rivas de Viedma, 10
Tel. 91.550.42.89

JMD RETIRO
Avenida de las Naciones, 1-A
Tel. 91.599.63.33

JMD SALAMANCA
C/ Velázquez, 52
Tel. 91.558.91.42

JMD LAMARCA
C/ Javier de las Vegas, 142
Tel. 91.550.91.17

JMD TETUAN
C/ Bravo Murillo, 257
Tel. 91.558.66.06

JMD LAMARCA
Pza. Chamberí, 4
Tel. 91.558.91.43

JMD FLORENCIA DEL PARDO
Avenida Montaña de Lencina, 40
Tel. 91.558.41.52

JMD MONTAÑA DE LENCINA
Pza. Montaña, 1
Tel. 91.558.97.50

JMD LATINA
Avenida General Fanjul, 2-A
Tel. 91.558.70.18

JMD CARABANHEL
Paseo de la Carabanchel, 1
Tel. 91.588.43.42

JMD USERA
Avenida de la Sierra, 41
Tel. 91.583.72.05

JMD JUSTO DE VALLECAS
Carrera Mayor, 114-A
C/ Peña Goenaga, 77
Tel. 91.473.97.08

JMD MORATALAZ
C/ Rector, Corborea, 8
Tel. 91.583.62.69

MUDLA BOLA LLORCA
C/ Hermoso García Robledo, 18
Tel. 91.46.09.12

JMD MORTALEZA
Cera Cañillas, 2
Tel. 91.513.26.42

JMD VILLAVEIDE
C/ Alfonso XIII, 53
Tel. 91.583.72.65

JMD VILLAVEGA
Rda. de Villavegas
Rda. de Villavegas, 42
Tel. 91.583.78.24

JMD VICARVIA
Paseo de Artistas, Andrés, 5-B
Tel. 91.583.79.38

JMD CANILLAS
Avenida Canillas, 28
Tel. 91.513.25.74

JMD BARAJAS
Paseo del Comercio, 1
Tel. 91.583.81.09

PREVENIR EL ABSENTISMO ESCOLAR

Una responsabilidad de TODOS

Comunidad de Madrid
Consejería de Educación e Innovación Tecnológica
Departamento de Formación e Innovación Tecnológica

madrid.es

3.1.3.1 Actuaciones de detección en el Centro.

3.1.3.1.1. Por parte del Tutor

- Seguimiento de la asistencia continuada a través de raíces para lo cual necesitará el seguimiento diario de la asistencia realizado por el equipo educativo de cada curso y nivel.
- Requerimiento directo a los padres o tutores legales de los alumnos de la justificación de las posibles faltas.
- El tutor decide si la falta es justificada o no, tras aclarar el motivo de las mismas por parte de los padres o tutores legales.
- Cómputo de las faltas de asistencia de acuerdo con el parte de faltas diario y RAÍCES.
- Comunicación de las faltas a Jefatura de Estudios. Se revisarán en las reuniones semanales de tutores.

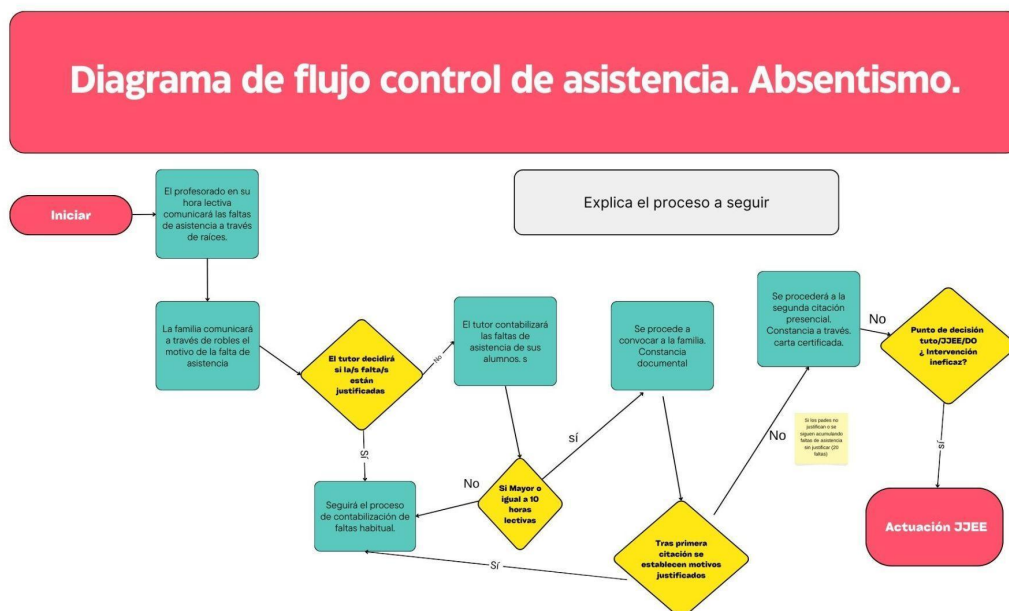
3.1.3.1.2. Departamento de Orientación

Orientación a la familia o tutores y, en su caso, al centro, para el establecimiento de pautas de Intervención.

3.1.3.1.3. Por parte del Jefe de Estudios

- La recepción y seguimiento de las faltas a través de RAÍCES e informes de tutores.
- La recogida de datos del absentismo, al finalizar cada periodo de evaluación.
- La identificación, en colaboración con los tutores, profesorado y servicios educativos de las causas del absentismo en los alumnos.

3.1.3.2. Actuaciones de intervención.



A) Por parte del Tutor

- 1.- Ante reiteradas faltas sin justificar se abre expediente de seguimiento de absentismo del alumno y se cursa citación por escrito y por teléfono a los padres.
- 2.- Celebración de entrevista, en su caso, con registro de la misma en el expediente de seguimiento del alumno. Se solicitará la intervención del SETI en los casos que sea necesario.
- 3.- Segunda citación a los padres, si resulta necesario, por escrito y teléfono, con constancia documental.
- 4.- Celebración de la segunda entrevista con constancia documental.
- 5.- Si los padres no asisten a la cita, o no se considera debidamente justificado y las faltas continúan se traslada el expediente al jefe de estudios y se comunica el caso a la trabajadora social.
- 6.- Cualquier actuación que se realice deberá ser registrada para, en su caso, completar el ANEXO I de derivación a la Comisión de Absentismo del Distrito.
- 7.- En cualquier caso el tutor informará a las familias, al menos mensualmente, de las faltas de los alumnos.

Agotadas las intervenciones, el expediente se trasladará a la Jefatura de Estudios.

B) Actuaciones de Jefatura de Estudios

1.- Curso de la tercera citación a los padres, por escrito y por teléfono, mediante correo certificado y con acuse de recibo.

2.- Celebración de la entrevista, en su caso, con registro de la misma en el expediente de seguimiento del alumno.

Una vez realizadas en el centro las actuaciones del Profesor Tutor y del Jefe de Estudios sin éxito, el expediente de seguimiento del alumno pasará al Director del Centro.

C) Actuaciones del Director del centro

El Director del centro será el responsable de la derivación a la Comisión de Absentismo Escolar del Distrito de Hortaleza según el modelo de informe acordado, cuando las actuaciones desarrolladas por el centro no obtengan resultados positivos o se detecte problemática que excede a las posibilidades de intervención del ámbito educativo.

En el caso anterior, se emitirá el informe con registro de salida al correo facilitado por el Técnico de absentismo de la Junta Municipal de Hortaleza: educhortaleza@madrid.es o 16educabsentismo@madrid.es. De este expediente y de las actuaciones que se acuerden se hará seguimiento en las reuniones mensuales establecidas con el Técnico en prevención y Técnico de absentismo escolar con JJEE y DO.

Destacar el papel en la prevención del absentismo de la figura del PSC, recurso con el que no cuenta el centro durante este curso.

3.1.4 ACTUACIONES EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN.

3.1.4.1. Reuniones

Los tutores mantendrán reuniones periódicas con la Junta de Profesores de su grupo para el seguimiento y coordinación del proceso, con el fin de llevar a cabo las adaptaciones precisas en las programaciones y metodologías y tomar las medidas oportunas para paliar las posibles dificultades que pudieran surgir a nivel de grupo o de forma individual.

El tutor podrá solicitar a Jefatura de Estudios la convocatoria de las mismas en el momento que lo estime oportuno.

3.1.4.2. Evaluación Inicial

El conocimiento de la eficacia de cualquier actividad requiere un *proceso* de evaluación en el que se analice el ajuste entre los objetivos propuestos y los resultados obtenidos. Para ello es conveniente partir de una evaluación inicial de conocimientos previos y también de los sentimientos y expectativas generales ante los estudios y los compañeros. Parte de esta información la puede recoger el tutor a través de las fichas-cuestionario que habitualmente utilizamos, la sesión de tutoría y el trato directo y personal con los alumnos y sus familias.

Antes de la realización de la evaluación inicial, el tutor deberá recoger en el anexo IIa la configuración general de su grupo-clase y las medidas ordinarias y específicas a adoptar desde el primer trimestre.

A su vez, los Departamentos didácticos y los profesores del grupo pueden poner en común los resultados de sus pruebas iniciales de evaluación. Y los alumnos realizar su correspondiente autoevaluación y coevaluación.

Reunida toda esta información, se puede intercambiar para tener una primera impresión objetiva del grupo, intentando llegar a acuerdos que pueden servir de directrices generales de actuación hasta la 1ª evaluación. De las conclusiones se informará a Jefatura de Estudios y a los alumnos. Así pues, en la ESO, se realizará la **evaluación inicial**, según se establece en la orden de Evaluación para la Educación Secundaria Obligatoria. Se llevará a cabo la primera quincena del mes de octubre con el fin de facilitar la coordinación de la junta de profesores en el ejercicio de las funciones antes enumeradas.

Previamente a la Junta de Evaluación los profesores cumplimentarán el boletín de notas, siguiendo la “convocatoria definida por el centro” en Raíces. El tutor además añadirá información sobre su asistencia, seguimiento de normas de convivencia, y atención y realización de tareas. De los resultados de la evaluación inicial, en los grupos de la ESO, se informará a los padres de cada alumno mediante un informe cuantitativo y cualitativo.

A través del aula virtual de tutores y en reuniones de coordinación, se facilitará este guión sobre los aspectos a contemplar en la reunión inicial del equipo educativo. Para ello, facilitará información sobre el censo de alumnos que requieren una respuesta educativa específica.

- 1.- Equipo educativo. Presentación.
- 2.- Comunicación a través del aula virtual grupo-clase. Acceso e información que contiene.
- 3.- ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO.

Puntos fuertes y débiles del funcionamiento:

- Asunción de normas.
- Nivel de competencia.

4.- ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS.

- Alumnado de necesidades educativas especiales.
- Alumnado con dificultades. Medidas de evaluación.

- Alumnado de altas capacidades.
- Alumnado protocolo de prevención de conductas autolesivas.
- Alumnado de especial seguimiento por enfermedad.

5.- PENDIENTES.

6.- OTROS SISTEMA DE COORDINACIÓN CON EL EQUIPO EDUCATIVO.

7.- DERIVACIÓN A RECURSOS DE APOYO: Apoyo del Ayuntamiento de Madrid (inglés, matemáticas y lengua), Mentorship, Plan refuerza.

8.- Otros ACUERDOS.

Un posible esquema para el resto de las evaluaciones puede ser:

- Reunión previa con los alumnos, en los que se analizará el rendimiento general del curso; problemas, dificultades; aspectos a mejorar, compromisos individuales y de grupo, etc. El tutor informará a la junta de profesores sobre las opiniones expresadas por los alumnos.

- Durante este curso se plantea como objetivo el que todos los profesores entreguen las calificaciones, al menos un día antes de la junta de evaluación, con el fin de que el tutor pueda preparar la misma.

- En la sesión de evaluación trimestral el tutor es la persona encargada de dirigir y coordinar la evaluación, facilitando la información que posea del grupo; presentando la estadística de resultados académicos y su valoración, así como las faltas de asistencia y sus causas. Se recomienda tratar cada caso individualmente, dialogando con los profesores y actuando por consenso. También se analizará la marcha general del grupo, indagando sus causas, dificultades instrumentales, grado de motivación y trabajo personal, etc. Se propondrán posibles soluciones y objetivos concretos acerca de alumnos y problemas concretos: elaboración de materiales de apoyo, medidas apropiadas de atención a la diversidad, posible intervención del Departamento de Orientación (información, posibles evaluaciones psicopedagógicas), actividades extraescolares, etc.

- Se recogerá en acta los acuerdos y propuestas y se entregará en jefatura de Estudios. Se informará también a los alumnos, consensuando con ellos un plan de actuación hasta la siguiente evaluación. Cuando un alumno tenga más de tres áreas o materias insuficientes, o algún problema que afecte a su integración personal o social, se convocará a los padres.

3.1.4.3. Adaptaciones curriculares significativas

En aquellos grupos en los que se escolarizan alumnos de integración o compensatoria, el tutor, con el asesoramiento y colaboración del Departamento de Orientación, coordinará el proceso de elaboración de las adaptaciones curriculares significativas que se establezcan para estos alumnos, así como hará llegar a los padres los informes cualitativos que en cada evaluación han de cumplimentar los profesores de apoyo y materia.

3.1.4.4. Reflexión sobre su marcha académica

Se realizarán actividades en las que los alumnos reflexionen sobre su marcha académica y relaciones dentro del grupo clase. Los momentos antes y después de las Juntas de Evaluación, son los más indicados para ello. Es conveniente explicitar los objetivos que se persiguen y los contenidos a trabajar, en qué momento del proceso se encuentra y cómo se enfrentará el alumno a su responsabilidad dentro del mismo.

Los alumnos establecerán metas y organizarán los medios necesarios con la ayuda del tutor o tutora, para su consecución.

3.1.4.5. Técnicas de aprendizaje y estudio

Las técnicas de aprendizaje y estudio deben de estar incluidas en las materias del currículo, especialmente en los contenidos de cada una de ellas. Sin embargo, desde la tutoría se trabajarán los aspectos motivacionales del estudio, planificación, condiciones ambientales, etc. Llevando a cabo el seguimiento del trabajo de los alumnos, e introduciendo técnicas y medidas, con la colaboración del Departamento de Orientación, que incrementen el autocontrol y motivación de los mismos.

No obstante se llevarán a cabo sesiones (en la medida de lo posible por parte de la orientadora o alumnado en prácticas) en las que se expliquen las diferentes técnicas, de forma que sirva como punto de inicio para su inclusión en el resto de las asignaturas.

3.1.4.6. PLAN INCLUYO. MEDIDAS ORDINARIAS Y ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS.

El profesorado tutor, asesorado por el departamento de orientación, deberá realizar todas las actuaciones previstas en el Plan Incluyo: registro de medias ordinarias de su grupo-clase, información a familias de medias ordinarias (planes de refuerzo y recuperación), registro de medidas específicas para el alumnado con necesidades educativas especiales, registro de medidas de adaptación en procesos de evaluación, etc.

3.1.4.7. Alumnos con dificultades.

Los alumnos que muestren algún tipo de dificultad, en su rendimiento, actitud en clase, etc., a criterio del tutor o junta de evaluación, podrán ser remitidos al departamento de orientación. En estos casos el tutor del grupo facilitará al orientador toda la información pertinente, con especial **atención a las medidas adoptadas** hasta el momento y el resultado de las mismas.

El departamento de orientación mantendrá informado al tutor o tutora del grupo de las acciones que se realicen en cada momento con respecto a los casos remitidos.

3.1.5. ACTUACIONES EN RELACIÓN CON EL PLAN DE EVACUACIÓN DEL CENTRO

Se realizará un simulacro de evacuación del centro para casos de emergencia. El protocolo de actuación será explicado a los alumnos por el tutor del grupo, siguiendo las pautas que se exponen en el mismo.

3.1.6. INTERVENCIONES DESTINADAS A LA PREVENCIÓN Y MEJORA DE LA CONVIVENCIA

Los círculos de diálogo constituirán una herramienta fundamental en el PAT, tal como se recoge Juan de Vicente, “es una excelente herramienta de creación de comunidad y fomento de la participación del alumnado, el profesorado y las familias. El círculo fomenta que las personas puedan participar en igualdad de condiciones: el objeto de la palabra va pasando de mano en mano de manera que todas las personas, por turnos, tienen la oportunidad de compartir su punto de vista, siendo escuchadas con respeto. También es una muy buena oportunidad de entrenar la escucha pasiva, aquella en la que no intervenimos de forma visible, pero atendemos con curiosidad a las aportaciones de cada uno.

A continuación se detallan todas aquellas actuaciones que PROMUEVEN LA CONVIVENCIA PACÍFICA Y EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, DIRIGIDAS A LA TOTALIDAD DEL ALUMNADO COMO FORMA DE PREVENCIÓN UNIVERSAL DE LA VIOLENCIA.

ALUMNADO

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN	Destinatarios: ETAPAS/ NIVELES
Realización de dinámicas de cohesión.	JJEE/DO/Tutores	Primer trimestre	ESO
Elaboración de normas de aula en consonancia con lo establecido en el P.C.	JJEE/DO/Tutores		ESO
Elección de delegado, embajadores, ensu caso, STEM y TICs	JJEE/DO/Tutores		ESO Y BTO
Comunicación al alumnado de primero y segundo de ESO del programa de alumnos ayudantes por parte del equipo que lo conforma.	Alumnos ayudantes/DO/Anar/JJEE		ESO (1 y 2)
Seguimiento mensual y trimestral del estado de	JJEE/Tutor/EE/alumnado		ESO

convivencia del grupo-clase			
Seguimiento del estado de la convivencia y formación de la junta de delegados.	JJEE/Coordinador de Bienestar		ESO y Bto
Realización de sociograma. Plataforma sociescuela.	JJEE/DO/Tutores		ESO
Establecimiento de medidas preventivas para el alumnado con dificultades de inserción en el grupo (socioescuela) y seguimiento de las mismas.	Comisión de bienestar/JJEE/DO/Tutores	A lo largo del curso, seguimiento mensual.	ESO
Implementación del Programa de Educación Emocional en tutorías de primero y segundo de ESO y en su caso, de bienestar emocional (MOOC citado anteriormente)	DO/Tutores/alumnado en prácticas.	Primer/segundo trimestre.	Primero y segundo de ESO.
Sesiones de prevención de acoso y riesgos en internet. Fundación Anar y Policía Nacional.	DO/Anar/Tutores	Segundo Trimestre	1 ESO 2 ESO
Realización de sesiones de prevención de la violencia machista. Madrid-Violencia Cero.	JJEE/DO/Tutores	Primer trimestre	ESO
Realización de sesiones o talleres de sensibilización contra el racismo y la xenofobia en las aulas. Senara.	JJEE/DO/Tutores	2 Trimestre	2 ESO/4ESO
Diseño, implementación de sesiones o talleres de prevención de ludopatías, consumo de alcohol y otras drogas.	JJEE/DO/Tutores	2 Trimestre	ESO.
Diseño e implementación de sesiones o talleres para el fomento del uso responsable de las RRSS.	JJEE/DO/Tutores	2 Trimestre	1 ESO/3ESO
Seguimiento del proceso de enseñanza y aprendizaje a través de entrevistas trimestrales. Recogida de información relevante en el cuaderno del tutor/a.	Tutores	trimestral	ESO y Bto

Seguimiento del proceso de enseñanza y aprendizaje del alumno a través de las entrevistas con familias. Recogida de información relevante en el cuaderno del tutor/a. Recogida de información del equipo educativo.	Tutores		
Coordinación del profesorado que imparte docencia al grupo de alumnos de su tutoría en materia de convivencia de acuerdo a lo establecido en el D 32	Tutores.		
Navidad - concurso decoración puertas - Lema curso 2025/26 "Navidad Participativa"	Reprografía	Diciembre	ESOI. Primero y segundo
Difusión del Plan a través de la página web y reuniones iniciales.	ED/DO/Tutores	Primer trimestre	ESO y Bto
Implementación del programa de acogida a alumnado de incorporación tardía.	JJEE/DO	A lo largo del curso.	ESO.
Implementación de sesiones de educación emocional a través del desarrollo de las actividades del banco de herramientas de Ed. responsable.	JJEE/DO/Tutores	A lo largo del curso	ESO
Elaboración de criterios para la elección y nombramiento de alumnos promotores de la convivencia en cada grupo-clase.	JJEE/Bienestar/JJdelegados/Tutores	Trimestral	ESO
Evaluación de las actuaciones anteriores.	JJEE/DO/Tutores	Trimestral	ESO y Bachillerato

Se continuará el desarrollo del programa "Alumnos Ayudantes" y durante el presente curso se impulsará la Junta de Delegados y las Asambleas de clase a través de la implementación de círculos de diálogo. Durante este curso se impulsará la realización de tutorías a través de esta metodología.

Respecto al programa de alumnos ayudantes, al igual que el curso pasado se dará a conocer a todos los alumnos de ESO, invitándoles a participar. Se reorganizará el planteamiento del aula de escucha de acuerdo con el escenario dos en el que nos encontramos y se propondrán nuevas iniciativas como la tutorización de alumnos de cuarto a primero o “La Cadena de Favores”. Se participará dentro de todas las acciones que promuevan el Aprendizaje por servicios o los proyectos Erasmus.

Dada la magnitud del programa y las exigencias de coordinación, seguimiento y apoyo a los alumnos participantes se buscará la implicación activa del coordinador de bienestar y en su caso, de los alumnos en prácticas. Este curso académico, contamos con el impulso de la participación en el programa de la *Fundación Anar*, a través de *Graciela Sánchez*, responsable de Educación de dicha Fundación.

PROFESORADO

ACTUACIONES	RESPONSABLES
Coordinación de actuaciones de intervención y seguimiento grupal e individual a través de las sesiones semanales con JJEE y DO.	JJEE/DO/Tutores.
Colaboración con el Equipo Directivo y Coordinador de Bienestar en el diseño e impulso de actividades en Educación Emocional y Convivencia	JJEE/DO/Tutores/Profesorado
Participación en sesiones de formación del proyecto de educación responsable. Primera semana de septiembre	
Participación en el Proyecto de educación Responsable como coordinador de recursos, el coro de las emociones o los recursos de lengua castellana.	

FAMILIAS

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN.
Autorización a menores de 14 años para la realización del sociograma	Secretaría/Padres o tutores legales.	Matriculación.
Asistencia a reuniones grupales e individuales de seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos.	ED/DO/Tutores/Familias.	A lo largo del curso.
Colaboración con el AMPA en el diseño e impulso de la Escuela de Familias	AMPA /Equipo Directivo / Dpto Orientación	A lo largo del curso

3.1.6.1 Difusión, selección e intercambio de buenas prácticas que se realicen en el centro.

El IES Conde Orgaz, a través de su página web, permanencia en RRSS, inclusión en proyectos, etc., difundirá todas aquellas acciones que promuevan la Paz y la resolución no violenta de conflictos, incluyendo acciones de prevención universales y selectivas incluidas en el PC y PAT.

Con respecto a nuestras familias y alumnado, en reuniones iniciales o de acogida, el equipo directivo, tutores y miembros del Consejo Escolar, informarán de aquellos aspectos más relevantes del Programa de convivencia y del PAT y se recogerá por escrito su conocimiento tras la aprobación y difusión en la página web.

En cuanto al alumnado, a partir de la reunión de acogida y principalmente a través de las actuaciones del PAT, tendrá conocimiento y participará de modo activo en la realización de las distintas actividades programadas y se impulsará su participación en el Consejo Escolar, Junta de delegados, delegados STEM+H o alumnado TIC.

3.1.6.2 Pautas para la elaboración de las normas de aula, basadas en el respeto, la tolerancia y el diálogo.

- Tras la realización de dinámicas de cohesión grupal, en la segunda semana de octubre, se realizará la elección del delegado de cada grupo-clase.
- El coordinador de bienestar y JEE serán los encargados de formar a los delegados en el desarrollo de las sesiones de elaboración de normas, para lo cual, los delegados serán convocados en la semana siguiente a su elección, en una hora lectiva compatible con el horario del coordinador de bienestar, preferiblemente a comienzos de la tercera semana de octubre.
- El tutor, en la evaluación inicial (tercera semana de octubre) efectuará junto al equipo educativo un análisis del funcionamiento del grupo, destacando las fortalezas del grupo y recogiendo en acta aquellos aspectos mejorar respecto a las normas de convivencia del centro.
- Las normas de aula se establecerán a través de la realización de círculos de diálogo* en las dos sesiones de tutoría siguientes y en ellas, tendrán un papel facilitador los delegados del grupo, junto al tutor del mismo.
- El establecimiento de las normas del grupo-clase partirá del análisis de las cuatro o cinco circunstancias más perturbadoras para el grupo, identificando los comportamientos inadecuados de manera clara y sencilla, y serán estos, los que las normas regularán. En este análisis es importante

diferenciar si existen diferencias cuando el grupo se distribuye en materias como grupo mixto o sección/programa.

- Las normas serán establecidas:
 - de forma clara y sin ambigüedades.
 - siempre en positivo, es decir, expresarán el comportamiento deseable.
 - en consonancia con lo establecido en el Plan de Convivencia y normativa reguladora de la convivencia de la CM.
- Además del establecimiento de las normas, se especificarán las consecuencias de su incumplimiento, los encargados de su seguimiento (equipos de trabajo encabezados por el delegado cada mes) y su temporalización (reuniones establecidas con el tutor para el análisis y seguimiento de la convivencia en la hora de tutoría de seguimiento individual). Conviene que siempre esté disponible en el aula un pequeño resumen de las normas, con sus correcciones, aprobadas por el grupo y un parte de incidencias a disposición del alumnado. El alumnado, de manera rotatoria, puede colaborar en la tarea de realizar aportaciones a través del correo del tutor/JJE/bienestar. La clase debe conocer la información que se desprende del seguimiento al menos mensual.
- Las normas del grupo clase, deberán estar establecidas con carácter general a finales del mes de octubre. Una copia de las mismas serán entregadas a JJ.EE y serán aprobadas por éste.
- El delegado y el tutor, serán los encargados de difundir las normas de aula al equipo educativo. Para ello, el tutor utilizará el aula virtual elaborada al efecto, e informará en evaluación cero de este hecho. Del mismo modo, los tutores serán los encargados de realizar su seguimiento, recoger las incidencias del alumnado (en estrecha colaboración con el delegado) y las incidencias del equipo educativo establecidas en el aula virtual o en el análisis de partes de amonestación.

EJEMPLO DE CÍRCULO DE DIÁLOGO CUYO OBJETIVO SEA LA ELABORACIÓN DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA.

<https://site.educa.madrid.org/ies.miguelcatalan.coslada/wp-content/uploads/ies.miguelcatalan.coslada/2023/02/Equipo-de-delegados.-Normas-de-aula-1.pdf>

CÍRCULO 11. Fuente: ELABORACIÓN DE NORMAS DE J.V.A. “CONVIVENCIA RESTAURATIVA”. Tomado literalmente:

Objetivos:

- Crear un marco con las normas básicas de funcionamiento del grupo.
- Promover una reflexión moral sobre cómo actuar con el resto de las personas del grupo en cualquier escenario, ya sea presencial o virtual.

- Desarrollar las competencias socioemocionales.

Estructura:

Entrada:

- ¿Cuál ha sido mi mejor clase hasta la fecha y cómo fue?

Mezclador:

- El viento sopla, o cualquier otro similar.

Tema:

Podemos comenzar el círculo con un análisis de necesidades utilizando las siguientes oraciones incompletas. Este trabajo se puede hacer primero de forma individual y luego en parejas, en equipo o en círculo grande.

Primera parte: necesidades:

- Me siento respetado o respetada cuando.... (se deben incluir tanto escenarios presenciales como virtuales).
- No me siento respetado/a cuando...
- Me siento seguro/a cuando...
- No me siento seguro/a cuando...
- Me siento valorado/a cuando...
- No me siento valorado/a cuando...
- Aprendo mejor cuando...
- Me cuesta aprender mejor cuando...

PARA PODER SENTIRNOS CÓMODOS EN CLASE Y APRENDER NECESITAMOS, HACEMOS UN RESUMEN....

Segunda parte: compromisos:

- ¿Qué compromiso quiero asumir para atender nuestras necesidades?
- ¿A quién afecta y de qué manera que no respete esos compromisos?

Tercera parte: dificultades

-¿Qué me puede costar más para cumplir esos compromisos?

Cuarta parte: regulación.

- ¿Qué me puede ayudar a cumplir mis compromisos?
- ¿Cómo puedo ayudar a otras personas a cumplir los suyos?

- ¿Qué podemos hacer en clase si no cumplimos nuestros compromisos?

Reflexión:

- ¿Qué has aprendido sobre nuestras necesidades y nuestros compromisos para atenderlos?

Salida:

Plantear una palabra o gesto de cierre o despedida.

3.1.6.3 Herramientas para llevar a cabo sociogramas y pautas de interpretación.

La realización de sociogramas y su posterior interpretación, constituye una herramienta imprescindible de análisis del estado de convivencia en el grupo clase. Siguiendo lo establecido en el portal de mejora de la convivencia y clima social de los centros educativos de la C.M., el sociograma se implementará a través de la plataforma SOCIESCUELA la primera quincena de noviembre en todos los grupos de ESO.

Antes del inicio de cada curso escolar, se ha explicado por escrito y recogido la autorización familiar para participar en la cumplimentación de esta herramienta. *En los casos en los que no se autorice por parte de la familia la participación del alumno en el sociograma, si éste es menor de catorce años, no lo hará, aunque su nombre permanecerá en las elecciones de los componentes del grupo clase.*

Dentro de las acciones a realizar en el mes de noviembre en las reuniones de coordinación de tutores, se establecerán las siguientes:

- Establecimiento de pautas para la interpretación de los resultados (orientadora al equipo de tutores).
- Análisis de resultados en cada uno de los grupos (tutor, orientadora, JJEE)
- Acuerdo de actuaciones necesarias para favorecer la cohesión grupal y la prevención de acoso (tutor, orientadora, JJEE y E. Bienestar)

El documento de interpretación, se recoge en el aula virtual de tutores.



A) Enfoques metodológicos y de agrupamiento e instrumentos y protocolos que puedan ser de utilidad para dar respuesta a distintos tipos de situaciones que puedan plantearse en el aula en relación con la convivencia.

Ambos epígrafes se hallan reflejados en el Plan de Convivencia del Centro.

3.1.7. DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN Y LAS ACTUACIONES CON EL EQUIPO EDUCATIVO Y TUTORES.

Primer trimestre

- Iniciación del Programa para alumnos con necesidades educativas especiales y desfase escolar.
- Evaluación inicial.
- Reuniones periódicas: acogida de alumnos y padres; participación y elección de delegados; información de los objetivos generales para el Primer Ciclo; criterios de promoción y formas de reclamación; revisión del proceso de enseñanza y aprendizaje, de las actividades de tutoría, sugerencias de los padres, actividades extraescolares, sendas ecológicas, convivencias, excursiones.
- Preparación de las juntas de evaluación.
- Posibles adaptaciones curriculares no significativas y significativas para alumnos con necesidades educativas especiales.

Segundo trimestre

- Estrategias de aprendizaje, según las diversas áreas.

- Realización de propuestas a programas específicos: ACE, PPME; CFGB Y PDC, según normativa que lo regula.

Tercer trimestre

- Materiales y actividades de toma de decisiones y orientación. Información sobre los distintos itinerarios, especialmente lo referente a las matemáticas aplicadas o académicas.
- Preparación y elaboración del consejo orientador al finalizar curso, fundamentalmente en lo que se refiere a las decisiones a tomar con los alumnos que presentan dificultades de aprendizaje y las posibles derivaciones a PDC o CFPB. (Consejo orientador. O. 1712/2023: Los padres o tutores legales de los alumnos, así como los propios alumnos, recibirán un consejo orientador en los términos y condiciones recogidos en el artículo 31.)
- Revisión general. Evaluación del Plan de Acción Tutorial.

Actividades con los padres

- Preparación de la primera reunión por grupos.
- Entrevistas personales.

ACTUACIONES CON 1º BACHILLERATO

Dada la eliminación de la hora presencial de tutoría en este nivel, las actividades a realizar se verán notablemente recortadas.

Primer trimestre

- Actividades de acogida e información, particularmente a los alumnos nuevos, y especialmente a los de la modalidad de Artes. Prevención del absentismo.
- Autoevaluación inicial. Propuesta por escrito de las propias metas. Estudio de los objetivos de la nueva etapa: formación, orientación, preparación para la inserción laboral y la educación superior (ciclos formativos de grado superior, universidad).
- Se propondrá a los alumnos de este nivel la participación y colaboración como voluntariado en los programas de Servicios Sociales de la zona. Fundamentalmente en actividades de ocio alternativo para adolescentes en situación de riesgo y como mediadores sociales con esta población.
- Taller de sensibilización en materia jurídica en torno al derecho a la libertad sexual (Actividad enmarcada en el Proyecto Madrid Violencia O) . Durante los meses de noviembre y diciembre se realizarán una serie de talleres a la población adolescente, 1ª Bachillerato, del Instituto Conde de Orgaz con el objetivo de dar a conocer la nueva regulación legal en torno al derecho a la libertad

sexual que regula el Código Penal y la Ley de Responsabilidad Penal del Menor, en colaboración con Eva Velasco, agente de igualdad del Ayto y Claudia (abogada del espacio de Igualdad Carme Chacón)

Segundo trimestre

- Revisión y análisis de los resultados grupales e individuales de la 1ª evaluación. Medidas y actividades de recuperación.
- Revisión de las estrategias de aprendizaje, según las materias y la orientación de los Departamentos didácticos.
- Itinerarios educativos en 2º Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior; mundo laboral, oposiciones. Facilitar la visita a la exposición educativa *Aula 2026*
- Estudios universitarios desde los diversos bachilleratos y ciclos formativos. AULA VIRTUAL

Tercer trimestre

- En 1º de Bachillerato, se dará prioridad a la correcta elección de los posibles itinerarios de 2º, en función de los estudios universitarios o de formación profesional que desean realizar. Servirá de punto de partida la toma de decisiones que realizaron en 4º, al elegir modalidades.
- Orientación individualizada: entrevistas personales.

ACTUACIONES CON 2º BACHILLERATO

Primer trimestre

- Actividades de acogida y autoevaluación inicial. Metas autopropuestas para el curso. Planteamiento de las "vocaciones profesionales" que pueden sucederse o acumularse a lo largo de una vida. La necesidad de la formación permanente.
- Es especialmente importante el seguimiento de los alumnos repetidores y con materias pendientes. Atención a los alumnos que cursan tres o menos materias. Posibles cambios de itinerario.
- Planteamiento de estrategias de prevención del estrés (documento realizado a través del aula virtual), ya que puede aparecer en este curso terminal en el cual están sometidos a una gran presión: consecución del título, nota de expediente, selectividad, toma de decisiones vocacionales, etc
- Se facilitará el acceso al aula virtual de bachillerato, así como un programa informático de orientación, para los alumnos de este curso, que facilite una toma de decisiones ajustada a sus intereses y posibilidades.

Segundo trimestre

- Revisión y análisis de los resultados grupales e individuales de la 1ª evaluación. Medidas y actividades de recuperación.
- Estudios universitarios (los nuevos grados; dobles titulaciones) y salidas profesionales y laborales desde las diversas modalidades del Bachillerato. La nueva selectividad. Acceso a la universidad desde los ciclos formativos de grado superior.
- Coloquios con profesionales y estudiantes (colaboración con antiguos alumnos, y padres).
- Se realizará, con los grupos interesados, una visita a AULA 2025, con el fin de que conozcan de primera mano la oferta educativa y se familiaricen con la búsqueda de información de forma autónoma, esta visita se realiza en horario de tarde de manera que no interfiera en la realización de las actividades académicas. El departamento de orientación facilitará el acceso a Aula y el alumnado se autogestionará su visita.
- Se participará en las “Jornadas de Orientación” organizadas por la Universidad Autónoma de Madrid.

Tercer trimestre

- Información sobre el mundo profesional y laboral, las pruebas de acceso a la universidad y la preinscripción.
- Orientación personalizada.

La concreción del Plan de Acción Tutorial del curso 25-26, también queda reflejada en el Plan de actividades del DO.

En diversificación, primer año, se pondrá en marcha junto al tutor, el CURRÍCULUM SOCIOEMOCIONAL. HOSPITAL DE BASURTO cuyo objetivo es facilitar estrategias de autoconocimiento, tolerancia al malestar, regulación emocional y eficacia interpersonal.

3.2. PROGRAMA DE ACOGIDA

El PROGRAMA DE ACOGIDA viene a dar respuesta a la creciente necesidad de favorecer y facilitar la incorporación de alumnos inmigrantes y absentistas en el sistema educativo.

Se inserta dentro del Plan de Compensatoria, con estrecha relación con el Plan de Acción Tutorial y se considera un instrumento clave para que pueda realizarse de forma coherente la integración, adaptación y aceptación del alumno de nueva escolarización o con escolarización irregular, que en algunos casos pueda provocar problemas de convivencia.

Supone la participación activa de todos los componentes de la comunidad educativa para favorecer, tanto la incorporación tardía, como el cambio de etapa o de centro y de este modo disminuir el miedo y los temores que estos cambios provocan en los alumnos y sus familias sobretodo cuando existe desventaja lingüística, curricular y social.

Una buena acogida estructurada, secuenciada y en la que participen profesores y padres, favorecerá la información que reciban del centro que les acoge y propiciará una visión más real de su futuro, favoreciendo sus expectativas respecto al sistema educativo y una mejor adaptación e integración social.

3.2.1.Objetivos

- Introducir en la organización del centro la metodología y los recursos necesarios para que pueda realizarse un proceso de integración del alumnado de nueva escolarización y/o absentista.
- Motivar a toda la comunidad educativa para crear un ambiente escolar favorable y apoyar a los tutores con recursos, para que los nuevos alumnos se sientan bien acogidos.
- Favorecer el desarrollo del equilibrio personal, afectivo y autoestima del alumno.
- Mejorar la convivencia en las aulas desarrollando valores de respeto hacia la diversidad y en general hacia todos los miembros de la comunidad educativa.
- Facilitar el acercamiento de las familias al centro, ofertándoles mecanismos de información y participación.



3.2.2. Destinatarios

- Alumnos inmigrantes recién incorporados a nuestro sistema educativo.
- Alumnos matriculados, con escolarización previa que se incorporan de forma tardía al centro.
- Alumnado con dificultades de integración social

3.2.3. Actividades

a) Creación de la comisión de acogida:

Para la consecución de los objetivos señalados se hace necesario el funcionamiento de una COMISIÓN de ACOGIDA. Los componentes de dicha Comisión son: el Jefe de Estudios y el orientador.

El jefe de Estudios: será el encargado de adscribir al alumno al grupo aula. Con la colaboración del orientador valorará la conveniencia o no de escolarizarse en un curso inferior, teniendo en cuenta su competencia curricular en las áreas instrumentales y el idioma así como su proceso de escolarización.

En jefatura de estudios, con la colaboración de los departamentos didácticos pertinentes y el departamento de orientación, se le realizará una evaluación inicial en Lengua y Matemáticas, en su caso, si el desfase curricular fuera de dos o más años, los profesores de compensatoria harán una nueva valoración por si fuera susceptible de recibir apoyo dentro del programa.

Para ello, se realizará una entrevista con la familia, el contenido de dicha entrevista servirá para:

- Recoger datos del alumnado incorporado: situación familiar, escolarización anterior, datos personales.
- Información a la familia: funcionamiento del Centro, horarios, tutorías ayudas materiales (préstamo de libros) etc. así como los recursos sociales de la zona que puedan favorecer la integración social y escolar.

El profesor tutor: junto con el resto de profesores de las diferentes áreas o materias realizarán el seguimiento del periodo de adaptación, valorando los avances, la adaptación personal, la interrelación positiva en el grupo y el desarrollo de habilidades sociales.

b) Creación de la figura del compañero-tutor.

El profesor tutor designará a un alumno de clase - como **compañero - tutor**, siendo éste el encargado de enseñar al nuevo alumno las instalaciones, horario, personal y normas básicas de funcionamiento.

El compañero-ayudante será elegido preferentemente entre los alumnos ayudantes del grupo.

c) Información a familias:

Se facilitará a las familias información sobre el sistema educativo, canales de participación en el centro y recursos y actividades complementarias, becas.

3.2.4. Temporalización

El Plan de Acogida se desarrollará a lo largo del curso, haciendo especial incidencia al comienzo del mismo.

3.2.5. Evaluación

Se realizará la evaluación al finalizar el curso para valorar la utilidad de la misma valorando tanto los datos cualitativos como cuantitativos.

4. COORDINACIÓN DE LA LABOR TUTORIAL

El equipo directivo, representado por JJEE coordinará el PAT, con los tutores de cada nivel en el siguiente horario:

- PRIMERO ESO: lunes a 4ª hora
- SEGUNDO ESO: jueves a 3ª hora
- TERCERO ESO: lunes a 4ª hora
- CUARTO ESO: martes a 6ª hora
- 1º Bachillerato y 2º Bachillerato: miércoles a 6ª hora

El objetivo de las reuniones por parte del departamento de orientación, es facilitar la labor tutorial que desarrollan los tutores de cada nivel, en concreto: actividades programadas, seguimiento de alumnado, asesoramiento con familias, información sobre recursos, etc. de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente y el PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL aprobado por el consejo escolar.

5. CANALES DE COMUNICACIÓN CON FAMILIAS

Durante este curso, los tutores establecerán comunicaciones con las familias a través de distintos cauces:

- Reuniones iniciales: presencial.
- Reuniones individuales: online, presenciales y telefónicas. Dependiendo de la disponibilidad de las familias, tutor y espacios.
- Transmisión de información académica y seguimiento: reuniones individuales, documentos informativos calificaciones: en mano y telemáticamente a través de la plataforma raíces. Información sobre faltas de asistencia según lo establecido en el Protocolo de Absentismo (correo).
- Convocatorias de reunión: en papel, a través de la agenda, a través de la plataforma raíces.

6. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICO-PROFESIONAL

6.1.- PROYECTO XCELENCE

El IES Conde de Orgaz, participa desde hace dos cursos en el Proyecto impulsado por la CM: XCELENCE, ESCUELAS QUE INSPIRAN. Por lo anterior, el trabajo conjunto de la orientadora, CEAP, Sara La Torre, y JJEE se hace imprescindible, no solo con el fin de realizar la evaluación, sino obtener y mejorar el POAP durante este curso y sucesivos.



Xcellence es un modelo de referencia en orientación académica y profesional desarrollado por la Fundación Bertelsmann que proporciona una visión innovadora y estratégica a los centros educativos. Este mismo organismo está hermanado con Escuelas que Inspiran, plataforma que sirve de puente entre el mundo académico y el laboral puesto que facilita los encuentros.

En primer lugar, Xcellence define las diez claves que los centros educativos deben cumplir para ofrecer un sistema de orientación de calidad a su alumnado. Para conocer el nivel de adaptación, se ofrece una herramienta de autoevaluación online para establecer un diagnóstico y establecer las prioridades de actuación. Finalmente, permite acceder a recomendaciones y recursos de orientación de calidad para la puesta en marcha de acciones y actividades.

Objetivos y justificación

Este es el segundo año de aplicación del Plan de Orientación Académico y Profesional en colaboración con Xcellence. De esta forma, tras el exhaustivo análisis que se realizó el curso pasado al utilizar la herramienta de autoevaluación y poner en marcha numerosas actividades e iniciativas

orientadas a la mejora de la orientación académica, se llegó a la conclusión de que los objetivos estratégicos para el presente curso 25/26 son los siguientes:

Objetivo 1. Mejorar el autoconocimiento del alumnado a través de la reflexión personal sobre aspectos relacionados con sus intereses, trayectoria escolar, valores y competencias a través de la aplicación de diversas herramientas.

Objetivo 2. Enriquecer el modelo de orientación académico-profesional del alumnado con necesidades educativas especiales.

Objetivo 3. Fomentar el conocimiento y el acercamiento del mundo laboral al escolar.

Destinatarios

Los destinatarios del Plan de Orientación Académica y Profesional son los estudiantes de todos los niveles del centro IES Conde de Orgaz. Si bien es cierto que el foco de la actuación está puesto sobre los alumnos de 3º ESO y 2º Bachillerato, por la premura en la toma de decisiones, consideramos importante el ejercicio de reflexión ya en los niveles más bajos. Ello facilitará, por ejemplo, la toma de decisiones en lo que respecta a las materias optativas o la elección de itinerarios académicos.

Plan de acción

Para cumplir con el Plan de Orientación Académica y Profesional, se volverá a implementar la serie de actividades que se propuso el curso pasado con éxito al hilo de las tareas cuyo diseño vaya surgiendo durante el presente curso.

Repercusiones y conclusiones

Se considera que durante el curso pasado se mantuvo en el centro un clima de constante reflexión en torno a los diferentes itinerarios académicos y profesionales que se ofrecen a los discentes a través de la realización de encuestas y formularios. Ello posibilitó que los estudiantes de 4º ESO y Bachillerato tuvieran un contacto real con el mundo laboral a través de las diferentes charlas oficiadas por profesionales y antiguos alumnos. Se intentará ampliar el número de actuaciones relacionadas con el mundo laboral contando para ello con agentes externos.

6.2. PROGRAMA 4º ESO + Empresa

4º ESO + Empresa es un proyecto que puso en marcha la Consejería de Educación de Madrid en el curso 08-09. Este programa tiene el estatus de actividad complementaria, pues se desarrolla de forma voluntaria con el fin de establecer un contacto real entre el sistema educativo y el mundo laboral. Así, los estudiantes de 4º ESO asisten entre 3 y 5 días consecutivos a las instalaciones de una empresa para observar cómo se desarrolla la actividad laboral, pudiendo desarrollar tareas o funciones básicas que consoliden su aprendizaje.

Además, formando parte del proyecto 4º ESO + Empresa, se firmaron acuerdos con 11 organizaciones y empresas que posibilitaron la estancia de 30 alumnos en instalaciones laborales. Fue una experiencia sumamente enriquecedora y positiva que se espera repetir durante el presente curso 25/26. Para ello, se prevee contar con un mayor número de contactos que permitan ampliar el abanico de opciones a la hora de seleccionar las prácticas.

6.3. ACTIVIDADES 25-26. POAP.

ACTIVIDADES INTEGRADAS EN EL PAT.			
CURSO	ACTUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES.
PRIMERO ESO.	1. Autoconocimiento. Programa de Educación Emocional. 2. Toma de decisiones.	A LO LARGO DEL CURSO. TERCER TRIMESTRE.	TUTORES. ALUMNOS EN PRÁCTICAS.
SEGUNDO DE ESO.	1. Autoconocimiento. Programa de Educación Emocional. 2. Información sobre Optatividad en tercero ESO. 3. Toma de decisiones.	A LO LARGO DEL CURSO. 2.3. Tercer trimestre.	TUTORES. ALUMNOS EN PRÁCTICAS.
TERCERO DE ESO.	1. Actividades de autoconocimiento. TEST EXPLORA. MI DAFO.	SEGUNDO TRIMESTRE.	Orientadora y tutores.

	2. Actividades de información. Itinerarios. 3. Actividades de toma de decisiones. 4. Información sobre PAGM		
CUARTO ESO.	1. Evaluación de intereses y otros factores de nuestra personalidad. Proyecto Orion/test 2. Información sobre salidas académico-profesionales. 3. Toma de decisiones. 4. Información sobre PAGM 5. Cuarto más empresa. (profesor encargado del programa) 6. Visita a centro de secundaria de FP	SEGUNDO TRIMESTRE.	Orientadora. Alumnos de prácticas y tutores.
BACHILLERATO.	1. Actividades informativas: sesiones con cada grupo-clase y aula virtual Atención individualizada.	A LO LARGO DEL CURSO.	Orientadora.

ACTUACIONES CON FAMILIAS.	
A PARTIR DE TERCERO ESO.	ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA PRESENCIAL, TELEFÓNICA Y EN SU CASO ONLINE.
	REUNIONES COLECTIVAS ONLINE Y PRESENCIALES.
	PÁGINA WEB Y AULA VIRTUAL DE BACHILLERATO y CUARTO. INFORMACIÓN ACADÉMICA Y DOCUMENTACIÓN.
TERCERO, CUARTO Y BACHILLERATO	Feria de profesiones con la participación de las familias. PROYECTO XCELENCE.

6.4. ACTIVIDADES INTEGRADAS EN LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

Es necesario señalar que las actividades integradas en el proyecto STEAM+H en numerosas ocasiones forman parte del desarrollo de la orientación académica-profesional por parte de los departamentos didácticos.



Madrid, 18 de octubre de 2025.

Fdo.:

María del Mar García Pérez.